

IDEA < **ENCUENTROS**

Encuentro de
IMPUESTOS 2021

**CONSENSO TRIBUTARIO PARA
UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE**



Panorama Internacional

Economía Digital: el nuevo sistema de tributación internacional

Cecilia Goldemberg

Managing Partner de Andersen Argentina

OECD/G20 Base Erosion and Profit Shifting Project

Addressing the tax
challenges arising from the
digitalisation of the economy

JULY 2021

Preocupación: Ganancias residuales logradas por GMNs
potenciadas por digitalización + globalización y
Limitaciones en la eficacia del principio Arm's Length

PILAR UNO

US 100 B

- Crea un nuevo nexo de imposición con el mercado de consumo de los bienes y servicios.
- Reasigna parte de las ganancias residuales.
- Eliminación impuestos digitales.

PILAR DOS

US 150 B

- Establece una tasa mínima de imposición a la renta para ganancias imputables a jurisdicciones de baja imposición.
- Incremento recaudación. Fin paraísos fiscales.
- Piso a competencia tributaria.



Tax Challenges Arising from Digitalisation – Report on Pillar One Blueprint

Estructuración

MONTO A

- Reasignación a mercado por actividades ADS y CFB.
- Ganancia residual: la que excede el 10%.
- Redistribución a mercado de consumo: 20-30% (ganancia contable ajustada y segmentada).
- Proporción jurisdiccional a acordar: nexo y fuente.

MONTO B

- Retorno fijo acordado para actividades de marketing y distribución.
- Coexiste con el ALP es medida simplificada en aplicación.

Alcance: GMNs ingresos mayores a € 20 MM y renta neta mayor a 10%.
Incremento gradual.



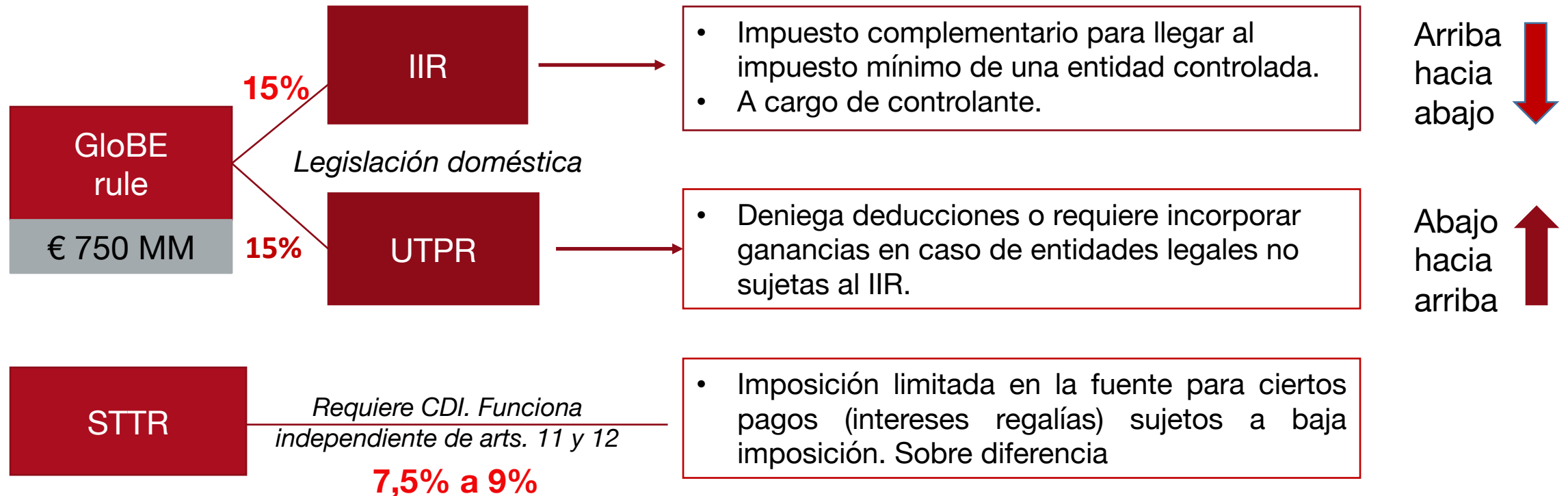
Tax Challenges Arising from Digitalisation – Report on Pillar One Blueprint

Estructuración

ADS: servicios digitalización y automatización. CFB: venta bienes y servicios cierta digitalización.	Lista positiva y negativa Definición general
Nexo: ADS test de ingresos mayores a umbral CFB test de ingresos ¿más factor adicional?	Mercados con ingresos €1 MM o 250M
Fuente: indicadores (lugar de entrega, etc)	Indicador con control interno
Resultados consolidados segmentados	Base ganancia neta ajustada
Distribución entre mercados	Fórmula base ingresos brutos
Implementación	Legislación interna y convención multilateral

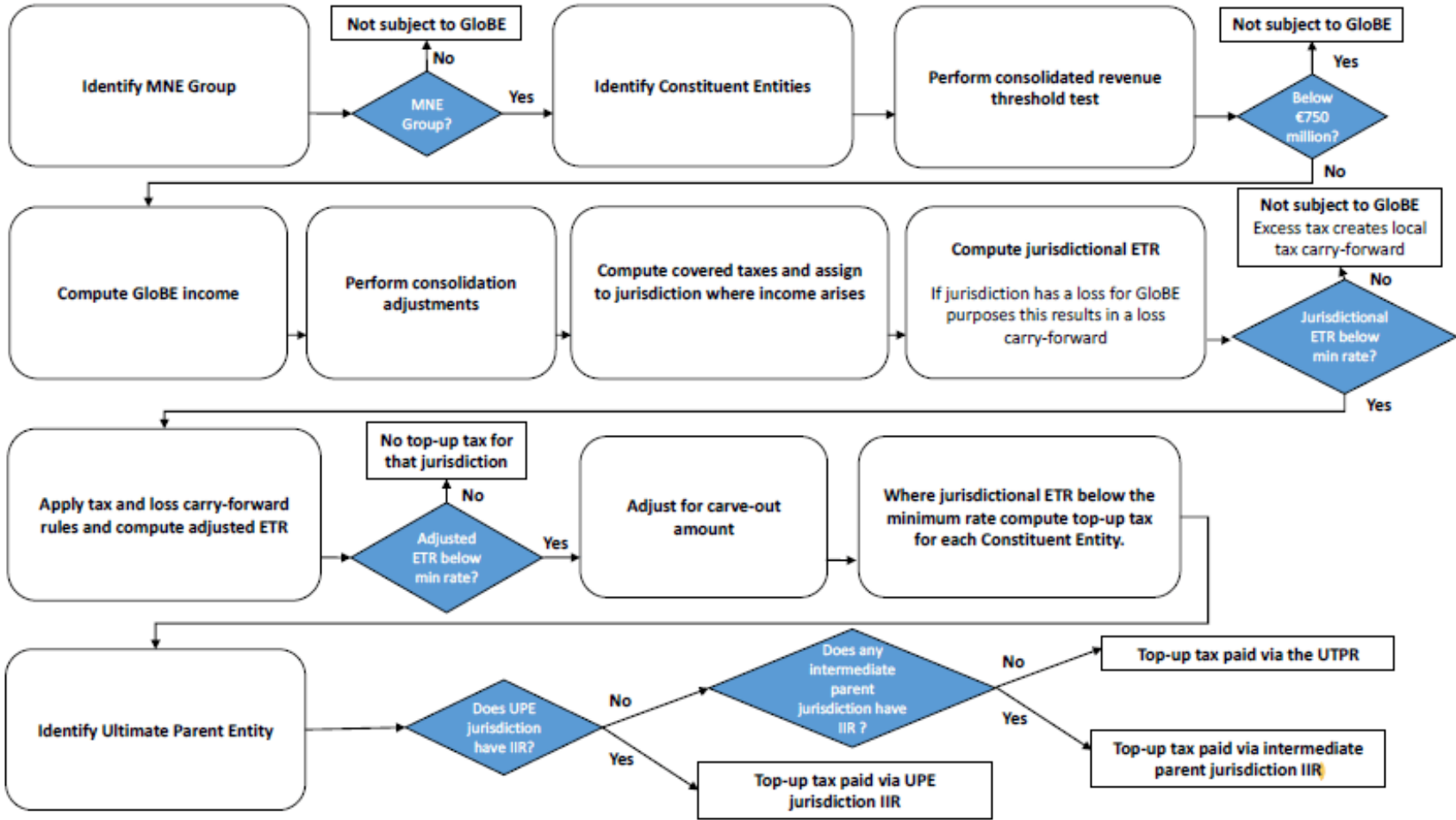


Tax Challenges Arising from Digitalisation – Report on Pillar Two Blueprint





Esquema de aplicación del GloBE



OECD/G20 Base Erosion and Profit Shifting
Project

Tax Challenges Arising from Digitalisation – Report on Pillar Two Blueprint

INCLUSIVE FRAMEWORK ON BEPS

Impuesto complementario hasta imposición mínima (IIR)

- **IIR:** Implica determinar la tasa efectiva de imposición de cada jurisdicción en la que el GMN tiene una participación. Asignación de resultados y asignación de impuestos.
- No interesa tasa efectiva del GMN sino de cada jurisdicción.
- MNEs excluidas:
 - Por actividad (fondos inversión, pensión, ONG).
 - Por ingresos: menos a € 750 MM.
- **Coexistencia:** Computa primero el Pillar One.



Impuesto complementario hasta imposición mínima (IIR)

¿Es jurisdicción de baja Imposición?
15%

$$\text{Tasa efectiva de impuesto} = \frac{\text{Impuestos computables ajustados}}{\text{Ganancia global ajustada CONTABLE}} \quad \text{ETR}$$

Por jurisdicción

Impuestos computables

- **Alcance:** general a renta neta, de capital, a rentas distrib. Retenciones.
- **Traslación:** Exceso impuesto local acumulado en relación a mínimo.

Ganancia ajustada

- Es la ganancia contable IFRS combinada (y pérdidas) de entidades.
- Ajustes **conforme a lista acordada:** exclusión dividendos de vinculada, resultados VPP, venta de acciones, amortizaciones, otros.

Asignación Jurisdiccional

- Impuestos y base imponible alineada a residencia entidades.
- Asignación Retenciones dividendos.

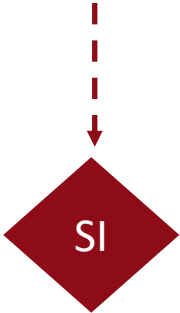
SI

→ **Cálculo porcentaje complementario**



Impuesto complementario hasta imposición mínima (IIR)

¿Es jurisdicción de baja Imposición? 15%



Cálculo top-up tax
Por entidad

$$\text{Base imponible ajustada} \times \text{porcentaje hasta ETR mínimo (15\%)}$$

Ajustes base imponible

- Quebrantos anteriores misma jurisdicción no prescribe
- Quebrantos otra entidad misma jurisdicción (mezcla resultados).
- Curve-out: ganancia asignable a actividades sin riesgo BEPS.
 - 5% -7,5% nómina y amortizaciones activos tangibles o agotables.

Proporción ganancia neta de cada entidad (con ganancia)

Mezcla y proporción para adjudicar base imponible

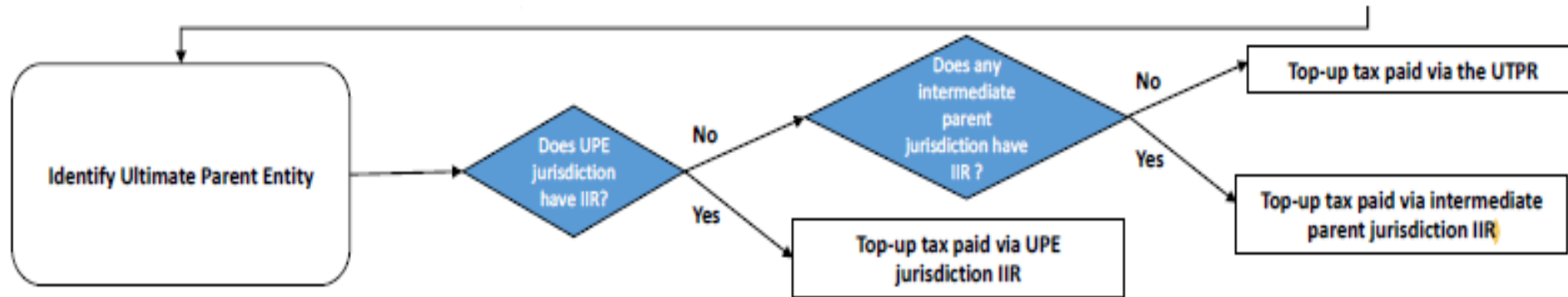


Simplifiquemos para reducir jurisdicciones

CbCr ETR Safe harbour	Primer cálculo con datos ajustados pero en última controlante. Umbral por encima ETR mínimo
Exclusión países mínima ganancia	Se estima 2,5% para evitar atomización elusiva
Cálculo ETR varios años	Umbral por encima del ETR mínimo
Medidas administrativas	Países con bajo interés fiscal para fiscalizar Publicar listado



¿Quién paga el Impuesto complementario?



Procedimiento prioritario IIR

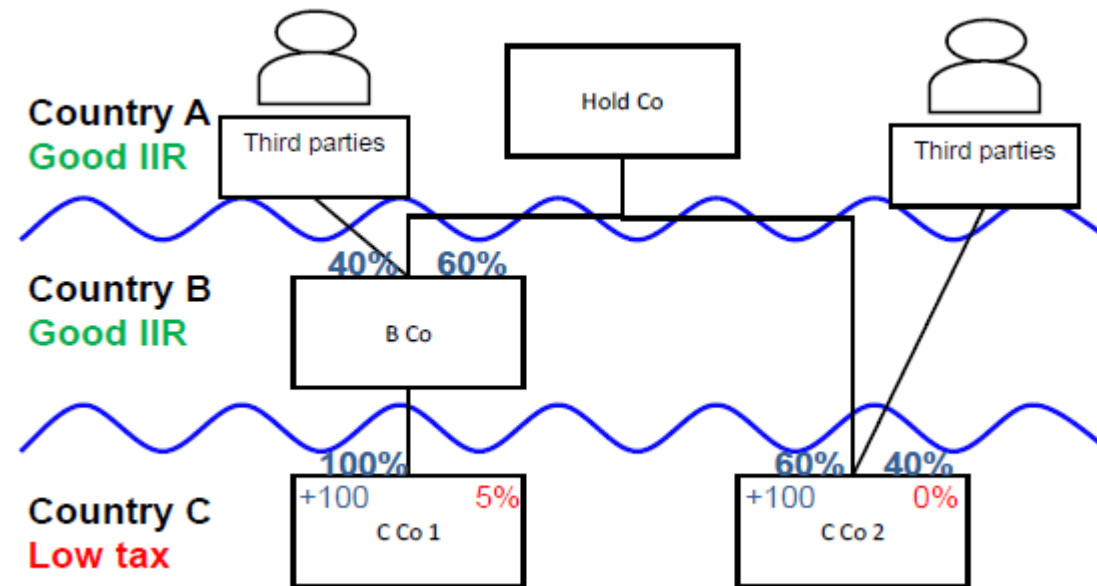
- Ultima controlante o la que sigue si su país no aplica IIR.
- Complicaciones de aplicación: (1) varias entidades en JBN y varios socios, (2) socios terceros en intermedias (Split-ownership rules).

Procedimiento secundario UTPR

- Ganancia de entidad JBN no sujeta al IIR.
- Impide deducción de pagos o ajuste de ingreso. Distribuye remanente de top-up tax entre entidades con gastos netos vinculados.
- Permite captar ganancias entidades controlantes en JBN.



Ejemplo IIR considerando co titularidad con terceros

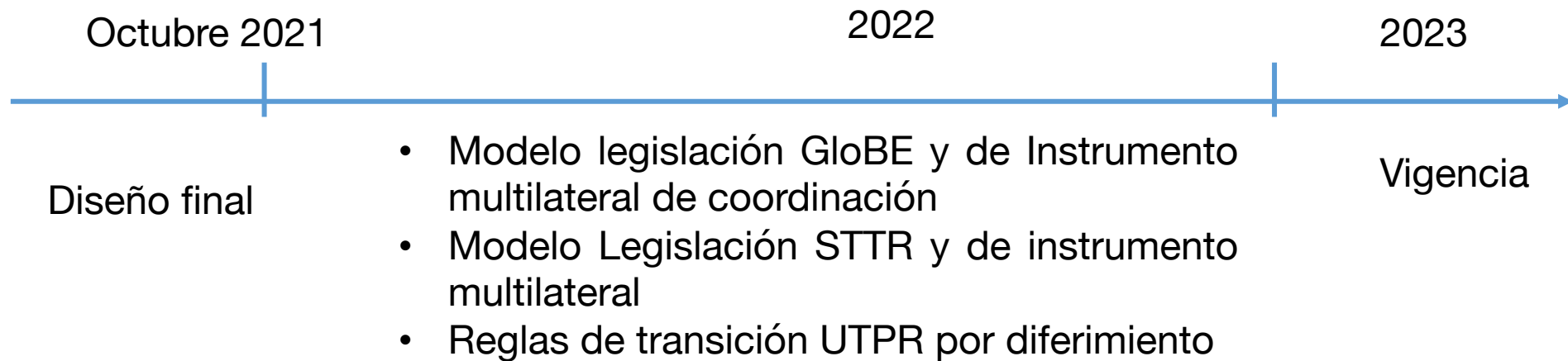


- Tasa efectiva mínima: 15%.
- ETR: 2,5%.
- Impuesto complementario: 12,5%.
- B debe pagar por el 100% de C1 : 12,5 (100*12,5%).
- Holdco debe pagar por el 60% de C2: 7,5 (60*12,5%).
- Total a ingresar por el Grupo MN: 20.
- El remanente de 5 se ingresará a través del UTPR.



Tax Challenges Arising from Digitalisation – Report on Pillar Two Blueprint

Implementación



IDEA < ENCUENTROS

GRACIAS

